

Dirección Desarrollo Comunitario

PUCON, .27 EME, 2012

VISTOS

1.- El Decreto Exento Nº 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2012.-

2.- El Programa denominado "FESTIVAL INTERNACIONAL DE JAZZ, PUCON 2012" dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

3.- El Decreto Exento Nº 1645, de fecha 12 de Agosto 2011, donde autoriza a firmar "Por orden de la señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

4.- Las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado que fue fijado por el D.F.L Nº 1, de 2006, Interior.-

CONSIDERANDO:

1.- Que dentro de las acciones relacionadas con actividades artísticas culturales que le corresponde realizar a la Municipalidad de Pucón, se encuentra la de apoyar a las distintas manifestaciones culturales en la Comuna.

2.- La necesidad de desarrollar distintas manifestaciones de expresión artístico musicales para la comunidad de Pucón y Turistas que visitan la zona durante la temporada de verano en Pucón.

DECRETO

1.- APRUEBESE, en todas sus partes el Programa denominado "FESTIVAL INTERNACIONAL DE JAZZ, PUCON 2012", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

2.- IMPUTESE, el gasto a la cuenta área de gestión 06, Programas Culturales por un monto de \$ 5,004.130.- (cinco millones cuatro mil ciento treinta pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

GLADIELA MATUS PANGUILEF SECRETARIA MUNICIPAL PABLO IGNACIO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V° B° CONTROL

PSA/GMP/RMV/asp.

DISTRIBUCION:

Control.

Finanzas.

Dideco.

Of. Partes

TOTAL AUTURIZADO \$38168.000
MONTO ACUMULADO
INCLUIDO PTE DECRETO \$10435.000
SALDO POR COMPREM.

FIRMA FUNCIONARIO